

Minas, 22 de mayo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 075/2018.

Visto: La citación del Congreso Nacional de Ediles para reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras a realizarse en la ciudad de Rivera, los días 25, 26 y 27 de mayo de 2018.

Considerando: Que no se dieron las condiciones para tratar dicha asistencia en el plenario de la Junta Departamental.

Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia del Presidente de la Junta y de los Sres. Ediles convocados a las mencionadas reuniones a realizarse los días viernes 25, sábado 26 y domingo 27 de mayo del año 2018, en el Departamento de Rivera.
- Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.
- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario